

2022/10855

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. NC2022/0006701

Solicitud de Patente de Invención denominada-“*SÍNTESIS DE NANO MATERIAL FOTOCATALIZADOR CAHOZRTIO3 TIPO PEROVSKITA*”-

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 3°, obrando como apoderada de la aplicante de la patente de invención de la referencia, en respuesta al Oficio N° 8146 de 31 de mayo de 2022, atentamente me permito dar contestación al requerimiento de forma, presentando los siguientes documentos:

- (a) Documento de poder elevado a Escritura Publica No. 555 del 02 de abril del 2019, por medio del cual el señor Jorge Orlando Alarcón Niño identificado con cédula de ciudadanía No. 13.253.755 de Cúcuta, actuando como representante legal de la Universidad Libre, designa a la señora María Elizabeth García González identificada con cédula de ciudadanía No. 35.463.325 de la Mesa, como Delegado Personal del Presidente de la Universidad Libre, otorgándole facultades de representación legal de la seccional Bogotá D.C. con facultades especializadas para designar apoderados y realizar los trámites propios del cargo.
- (b) Así mismo, allegamos certificación de la escritura pública arriba referida para efectos de validación de las facultades endilgadas a la señora García para efectos de demostrar su idoneidad y legitimación para designarme como apoderada.
- (c) Finalmente allegamos documento de cesión de los inventores al solicitante, reflejando el título corregido de la solicitud de patente de conformidad con el requerimiento emitido por su respetada entidad.

De igual forma, invocando el artículo 119 del Código General del Proceso, me permito renunciar a términos.

Habiendo dado cumplimiento al requerimiento de ese Despacho, solicito respetuosamente se continúe con el trámite de la presente solicitud.

CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co